



Aguilera de 18 de Nov.

En la Villa de Alajalpa a veintiocho de Noviembre
de mil ochocientos veinte y cinco estando presente en dicho
señalado día de diez y tres de Miguel Goyena
Manfredi Rogado de la Real Audiencia y Alcalde
ordinario por el Sr. de ella D. Antonio Corvalan y
Miguelo Presider, fue خوانto perpetuo D. Jo.
Francisco Navarro General D. Ant. River señores
Asesores D. Juan Lopez Morillo Diputado y D.
Francisco Navarro Jernero del mismo con asisten-
cia tambien de D. Juan José Torres D. Juan de Ma-
ximiliano de Morales D. Blas Soriano D. Fran-
cisco Romero D. Venuto Man y D. Angel Ma-
riano medidores q. fueron en el ultimo me-
dio año de mil ochocientos veinte y tres de este
Ayto. Real y que habiendo comparados en
virtud de la carta orden q. se tiene a la vez libra
da por el Sr. Intend. de esta Prov. contra lo q.
ocurra este Pueblo por los conceptos puestos
fin de Agosto de este año que fue presentado en
fusa de los Car. por el Comisionado y q. deben qu-
drar de apremio contra dicha de doce r. reales en
trece dias no se le ha satisfecho al Ayuntamiento
m. actual por el qual med. ome se hallaba
colbente a modo verbal m. la ptaion de los medi-
dones del año veinte y tres con merito aq.
trabaja por lo q. y ometan por ser de q. q.
y notaria el contrato autentico q. habia